|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE****LAS ESPECIES****MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP13/Doc.26.3.513 de septiembre 2019EspañolOriginal: Inglés |

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Gandhinagar. India, 17 – 22 de febrero 2020

Punto 26.3 del orden del día

**LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL**

*(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

Este documento informa sobre el progreso de la puesta en marcha de la Resolución 11.24 sobre la *iniciativa para mamíferos de Asia Central* (CAMI) y su programa de trabajo asociado (2014-2020). Analiza las lecciones aprendidas, así como los beneficios y las oportunidades de la CAMI, y propone una actualización para la Resolución 11.24 con un nuevo programa de trabajo que aborde el periodo 2020-2026 con el fin de que la COP13 lo evalúe y lo adopte.

**LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL**

Antecedentes

1. La iniciativa para mamíferos de Asia Central (CAMI) sirve como un marco para facilitar la puesta en marcha de varios instrumentos y mandatos de la CMS dirigidos a grandes mamíferos en toda la región de Asia Central. El objetivo principal de la iniciativa es el de mejorar el estado de conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats dentro de la región reforzando la coordinación y la cooperación entre fronteras y abordando las principales amenazas.
2. La CAMI y su programa de trabajo asociado fueron adoptados por las Partes de la CMS durante la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11) en Quito, Ecuador (Resolución 11.24 sobre la iniciativa para mamíferos de Asia Central) en 2014. El programa de trabajo proporciona una hoja de ruta de actuación sobre 15 especies de mamíferos seleccionadas[[1]](#footnote-1) en 14 Estados del área de distribución, a saber, Afganistán, Bután, China, la India, la República Islámica de Irán, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, la Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. La COP11 también estableció un puesto a tiempo parcial dentro de la Secretaría de la CMS para la coordinación de la CAMI que se ocupó en marzo de 2017.

Actividades desde 2014.

1. Desde noviembre de 2014, la Secretaría de la CMS ha ejecutado o iniciado la implementación de 26 de las 42 actividades del programa de trabajo que se dirigen a la Secretaría de la CMS. Se han llevado a cabo seis reuniones, seis eventos divulgativos y seis proyectos patrocinados que abordan diferentes temas del programa de trabajo y que se centran en la reducción de las barreras para la migración y los impactos negativos de la infraestructura linear; la planificación estratégica y la revisión de la puesta en marcha; la concienciación; y la cooperación transfronteriza. La implementación de las actividades se explica en más profundidad a continuación.

*Reuniones*

1. En agosto de 2015, la Secretaría de la CMS organizó, junto con el Ministerio Federal de Medioambiente de Alemania, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), la Academia Internacional para la Conservación de la Naturaleza de la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza (BfN/INA) y la oficina de Mongolia de la Agencia de Alemania para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ), el taller denominado «Aplicación de medidas favorables a la fauna y flora silvestres en la planificación y el diseño de infraestructuras en Mongolia». A la reunión asistieron 60 participantes de diferentes organismos que trabajan con el desarrollo de infraestructuras y con la conservación de las especies silvestres en Mongolia. En dicha reunión, se debatió y adoptó el Plan de Acción de Ulaanbaatar sobre infraestructuras favorables a la fauna y flora silvestres. El plan destaca cómo modificar la infraestructura de transporte existente en Mongolia y cuál es la mejor forma de desarrollar nuevos proyectos para garantizar que las especies silvestres puedan moverse libremente. Está [disponible aquí](https://www.cms.int/cami/en/meeting/international-workshop-%E2%80%9Cimplementing-wildlife-friendly-measures-infrastructure-planning-and):
2. En octubre de 2015, la Secretaría de la CMS, también con el respaldo del BMU, organizó la Tercera Reunión de los Signatarios del memorando de entendimiento relativo a la conservación, restauración y uso sostenible del antílope saiga (*Saiga spp*.). El principal resultado de la reunión fue la adopción del programa de trabajo internacional de medio plazo (MTIWP), que consiste en un conjunto detallado de medidas implementadas durante el periodo 2016-2020 para facilitar la recuperación de las poblaciones de antílope saiga tras la catastrófica extinción de mayo de 2015.
3. En agosto de 2016, la Secretaría de la CMS organizó el primer taller de expertos de la CAMI, al que asistieron puntos focales de especies de la CAMI, Estados del área de distribución y ONG en la Academia Internacional para la Conservación de la Naturaleza (INA) en la isla de Vilm, Alemania, con el respaldo del BMU y la Oficina Federal para el Medioambiente de Suiza (FOEN), en colaboración con la BfN, con el fin de centrarse en actividades para la implementación de la CAMI. El objetivo de esta reunión era el de identificar las prioridades para la implementación del plan de trabajo y las posibilidades de recaudar fondos para estas acciones. Los resultados clave incluían un conjunto de diez propuestas de proyectos a pequeña escala para ejecutar varias acciones prioritarias del programa de trabajo, de las que se seleccionaron tres conceptos de proyectos para recibir la financiación por parte del gobierno de Suiza (aparecen descritos más abajo en «Proyectos»).
4. En abril de 2017, la Secretaría de la CMS organizó, junto con la BfN/INA y la Wildlife Conservation Society (WCS), un taller internacional en la isla de Vilm, Alemania, con la finalidad de desarrollar un atlas sobre infraestructuras lineales y migración de la CAMI para la región de Asia Central. La WCS desarrolló los datos principales de este atlas, que aporta información sobre el área de distribución geográfica de las especies y las infraestructuras lineales. Posteriormente, científicos y expertos de la región los revisaron y los validaron durante el taller. El atlas enfatiza las áreas problemáticas donde la infraestructura lineal constituye un obstáculo para la migración de los mamíferos de Asia Central, y supone un recurso útil para dotar de información a los encargados de la toma de decisiones. El atlas se publicó en septiembre de 2019 y se encuentra [disponible aquí](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_cop13_inf.19_cami-atlas_e_0.pdf).
5. En abril de 2018, la Secretaría de la CMS organizó la reunión de revisión a medio plazo de la CAMI, a la que asistieron seis Estados del área de distribución, diversos expertos y representantes de ONG en colaboración con la BfN/INA y mediante la financiación del BMU en la isla de Vilm, Alemania, con la finalidad de revisar la implementación del programa de trabajo hasta ese momento y para debatir sobre los desafíos y las estrategias para actuar en un futuro. Los participantes de la reunión elaboraron un resumen de la puesta en marcha del programa de trabajo de la CAMI y acordaron un formato para actualizar el estado de conservación de todas las especies de la CAMI, además de los pasos de preparación para la COP13 de la CMS. Se puso énfasis en el refuerzo de la colaboración transfronteriza entre todos los Estados del área de distribución para garantizar una gestión coordinada de las especies y permitir la migración entre fronteras de los animales como aspecto clave para cumplir con los objetivos de la CAMI.
6. En abril de 2019, la Secretaría de la CMS organizó, en colaboración con la BfN/INA y con financiación por parte del BMU, un taller técnico conjunto entre la CMS y la CITES de acuerdo con el memorando de entendimiento relativo a la conservación, restauración y uso sostenible del antílope saiga (*Saiga spp*.) en la isla de Vilm. El taller revisó el progreso de la puesta en marcha del memorando de entendimiento relativo al antílope saiga y su MTIWP para 2016-2020, y desarrolló el nuevo MTIWP para 2020-2025 con antelación a la cuarta Reunión de los Signatarios del memorando de entendimiento (MOS4) programada para 2020 en Rusia.

*Proyectos*

1. Los siguientes proyectos los inició la Secretaría de la CMS a través de acuerdos de financiación a pequeña escala para apoyar la implementación de la CAMI:
2. En noviembre de 2016, la Secretaría de la CMS publicó en ruso el documento de directrices para el abordaje del impacto de infraestructuras lineales en los grandes mamíferos migratorios en Asia Central (adoptado por la COP11). Las Directrices se habían desarrollado con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de la GIZ. En colaboración con la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajistán (ACBK), la Secretaría de la CMS revisó la traducción al ruso de las Directrices y apoyó su distribución y presentación a los encargados de la toma de decisiones en Kazajistán a través de la ACBK.
3. Como respuesta a la extinción de gacelas mongolianas en 2016 debido a un invierno extremadamente duro y la imposibilidad de que los animales cruzasen el vallado de la línea de ferrocarril transmongoliano en busca de alimento, se desarrolló una propuesta, seleccionada para financiación, en el taller de expertos de la CAMI de 2016 anteriormente mencionado cuya finalidad era la de eliminar o volver a diseñar el valladopara permitir que las gacelas mongolianas y otros animales puedan cruzar. El proyecto se puso en marcha correctamente en 2018 y 2019 gracias a la Mongolian Gazelle Conservation Society con el apoyo financiero del gobierno de Suiza y en colaboración con el Centro de Investigación de Biodiversidad y Clima Senckenberg. El vallado se volvió a diseñar y se retiró en algunas partes. Además, se instalaron cámaras para supervisar la efectividad de la propuesta.
4. Con el respaldo del gobierno de Suiza, la Fundación para la Protección de Camellos Salvajes (WCPF) recibió financiación a pequeña escala en 2018 para llevar a cabo un primer estudio de la población de camellos salvajes en Mongolia, cerca de la frontera con China. Se recomendó este proyecto como una prioridad durante el taller de la CAMI anteriormente mencionado en 2016, y constituirá un paso importante en el desarrollo de un enfoque de control de los camellos salvajes en la parte del desierto del Gobi compartida entre Mongolia y China. El proyecto incluyó un estudio de campo mediante la observación con patrulla y cámaras trampa para evaluar a la población de camellos salvajes en Mongolia, cerca de la frontera con China, así como el impacto del vallado fronterizo. Los resultados sirven como base para el desarrollo de un programa de observación transfronterizo y para futuras actividades de coordinación.
5. Otro proyecto que se recomendó en el taller que tuvo lugar en 2016 fue financiado en 2018 con una contribución del gobierno de Suiza. La ACBK recibió una pequeña subvención para analizar los patrones de comercio ilegales de especies silvestres en Asia Central con el fin de reforzar el intercambio de información entre las fronteras de los países de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y China). El proyecto tiene como finalidad la mejora de la compresión de los nuevos patrones de comercio ilegal en la región y la concienciación sobre este fenómeno. Identificará los principales problemas a la hora de detectar el comercio ilegal de especies silvestres y las lagunas clave presentes en la legislación de varios países que impiden una persecución efectiva. También desarrollará recomendaciones para una mejora en la coordinación de actuaciones entre fronteras contra el comercio ilegal.
6. De acuerdo con la recomendación de la reunión de revisión a medio plazo de la CAMI en 2018 de dedicar atención a la promoción de la conservación transfronteriza como una prioridad para la CAMI hasta 2020, se ha iniciado un proyecto con el objetivo de identificar y analizar los focos críticos de conservación transfronteriza de gran importancia para las especies de la CAMI. El proyecto también pretende desarrollar recomendaciones para la conservación de las áreas basándose en los proyectos y la información existente disponible dentro de la iniciativa. Con esta finalidad, se contrató a un consultor mediante la financiación recibida del gobierno de Suiza para identificar las áreas transfronterizas importantes con el fin de priorizarlas de acuerdo con la importancia y la viabilidad de su conservación. Se debatió sobre el estudio y se verificaron una serie de áreas y acciones prioritarias para la mejora de su conservación durante la reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI en septiembre de 2019 en Mongolia. El borrador del informe está [disponible aquí](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_cop13_inf.27_cami-tb-hotspots_e.pdf).

*Actividades de divulgación*

1. El sitio web de la CAMI se lanzó en 2016. Actualmente se encuentra en progreso la traducción al ruso de la página web, pero ya se encuentra disponible la mayoría de la información relevante. También se envía un boletín de noticias de la CAMI de manera regular dos veces al año para informar a los Estados del área de distribución y otras partes interesadas acerca del estado de implementación y de las actividades planeadas. El primer número se envió en 2015.
2. La Secretaría de la CMS participó en varias reuniones internacionales organizadas por otras instituciones con el fin de concienciar sobre la CAMI y su trabajo, contribuir al desarrollo de políticas y directrices de gestión y compartir experiencias.
3. En septiembre de 2015, durante la conferencia titulada «Prácticas regionales sobre la utilización sostenible en los territorios de caza y la protección de la fauna y flora silvestres» en Asjabad, Turkmenistán, se desarrolló, con ayuda de la CMS, un conjunto de recomendaciones para la gestión de las especies silvestres en Turkmenistán, incluidos mecanismos para la cooperación regional. La reunión la organizó la GIZ dentro del proyecto «Gobernanza de los bosques y de la biodiversidad, incluida la vigilancia ambiental» (FLERMONECA).
4. En febrero de 2016, la Secretaría de la CMS, en calidad de participante en el taller internacional en Vilm, Alemania, sobre «Conservación de la naturaleza en Europa del Este, el Caucásico y Asia Central» organizado por la BfN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y la Unión para la Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad (NABU), compartió su experiencia con la conservación de las especies silvestres en la región. La CAMI se presentó como una iniciativa regional importante para toda la región de Asia Central que une a gobiernos y a otras partes interesadas para acordar y poner en marcha acciones coordinadas para la conservación de mamíferos migratorios en peligro de extinción.
5. En abril de 2016, la Secretaría de la CMS organizó la participación de la ACBK para presentar la CAMI en el foro Minex de Asia Central en 2016, que se celebró en Astaná, Kazajistán. Este foro era uno de los eventos regionales más importantes de la industria minera, al que acudían organismos reguladores de gobiernos, empresas privadas, financieros y empresas de servicios asociadas de 23 países. El objetivo de la participación residía en concienciar sobre el impacto de la minería y la infraestructura de transporte asociada en los mamíferos en Asia Central y para informar a los participantes sobre posibles medidas de mitigación.
6. En julio de 2016, la Secretaría de la CMS participó en un debate entre expertos acerca de la puesta en marcha del Programa mundial de protección del ecosistema del leopardo de las nieves (GSLEP) organizado por la NABU en Berlín, Alemania. En la reunión se debatieron importantes sinergias entre la CMS y el GSLEP, así como formas de reforzar una futura cooperación y el apoyo para la implementación.
7. En septiembre de 2016, se celebró un evento paralelo acerca de la gestión comunitaria de especies silvestres en África y Asia Central en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN (WCC). El evento presentó el compromiso comunitario con la conservación como una manera de reducir la caza furtiva en ciertos países en África y Asia Central. Se debatieron reglas de intervención para el desarrollo de la conservación comunitaria con la participación de representantes de comunidades locales. La Secretaría de la CMS demostró la compatibilidad de las actividades que se acordaron para la CAMI con estas reglas.
8. En noviembre de 2016, la Secretaría de la CMS formó parte de la mesa redonda internacional titulada «Uso sostenible y conservación de la fauna y flora silvestres en Tayikistán». El evento fue organizado por la GIZ para debatir sobre éxitos y desafíos, así como para reforzar los esfuerzos de Tayikistán en la puesta en marcha del marco internacional para la conservación y el uso sostenible de especies silvestres, incluidas las obligaciones del país contraídas con la CMS y la CITES. El principal resultado fue la adopción de una Resolución con el fin de orientar a los encargados de la toma de decisiones a nivel nacional.
9. En enero de 2017, la Secretaría de la CMS asistió al taller sobre la creación de planes de gestión para el leopardo de las nieves (titulado «Snow Leopard Landscape Management Planning Stocktaking Workshop») y al 2º Comité Permanente del GSLEP en Katmandú, Nepal. Para garantizar la gestión transfronteriza de leopardos de las nieves, 12 Estados del área de distribución en Asia debatieron diferentes formas de conservar, al menos, 20 paisajes de los leopardos de las nieves hasta 2020. La Secretaría de la CMS enfatizó la importancia del cambio climático en lo que respecta a la conservación del leopardo de las nieves, e informó sobre el progreso del trabajo de creación de mapas y de planificación del atlas sobre migración e infraestructuras lineales de la CAMI (véase párrafo 7 anterior).
10. En septiembre de 2018, la Secretaría de la CMS participó en una reunión de la región de Asia Central del grupo de especialistas en uso sostenible y medios de vida de la CEESP/CSE de la IUCN, que se celebró en el hotel Supara Chunkurchak, en Kirguistán.En la reunión titulada «Achieving conservation goals through community benefits and empowerment» se debatió sobre cómo la gestión comunitaria de especies silvestres (CBWM) podía contribuir a los objetivos ambientales y sociales, los desafíos a los que se enfrentaba y recomendaciones sobre tipos de acciones para respaldarla.

*Actividades para la recaudación de fondos*

1. La Secretaría de la CMS contribuyó a la solicitud de subvención enviada en 2017 por la oficina de Viena del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para mejorar la conservación de las especies de mamíferos migratorios más destacadas de Asia Central (p. ej., el argalí, el leopardo de las nieves o la gacela persa) a través de la gestión basada en la información sobre el clima y la toma de decisiones. La CMS es uno de los socios que participan en la implementación de este proyecto de cuatro años. Se solicitó financiación para el proyecto a la iniciativa internacional por el clima.
2. En 2019, la IUCN lanzó en Asia Central su programa Salvemos a nuestras especies (SOS), cuya finalidad es la de apoyar a la CAMI con ciertas acciones de conservación prioritarias en Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Esta iniciativa se desarrollará hasta el 2020, y se centra en la gacela persa y el leopardo de las nieves. Identificará y respaldará proyectos de conservación cuyo objetivo sea el de ayudar a proteger a estas especies, al mismo tiempo que apoyará a las comunidades locales a través de la participación comunitaria, la generación de opciones de medios de vida alternativos, el fomento de la capacidad, la concienciación de la población y otras actividades de respaldo similares.
3. La Secretaría de la CMS y la BfN/INA firmaron otro programa de trabajo conjunto (2016-2018) y una serie de talleres planificados y realizados de forma conjunta. Actualmente, se está desarrollando un programa de trabajo de seguimiento para 2020-2023 y se está solicitando financiación adicional por parte del BMU para una serie de seis talleres que se celebrarán entre 2020 y 2023 para respaldar la implementación de la CAMI.

Programa de trabajo para 2021-2026

1. El actual programa de trabajo vence en 2020. Entre el 26 y el 28 de septiembre de 2019 tuvo lugar una reunión de Estados del área de distribución de la CAMI en Ulaanbaatar acogida por el gobierno de Mongolia. En la reunión se realizaron las siguientes acciones:
2. Se debatieron y se revisaron los resultados del estudio anteriormente mencionado sobre los focos críticos transfronterizos y se desarrolló un conjunto de recomendaciones para promover la conservación transfronteriza en dichas áreas;
3. Se desarrolló y se acordó un nuevo programa de trabajo para la CAMI que cubriría el periodo 2021-2026 y una actualización de la Resolución 11.24, que se adjunta como anexo a este documento; y
4. Recomendó la inclusión de otras tres especies en la lista de especies cubiertas por la CAMI y su programa de trabajo: el oso de Gobi (*Ursus arctos isabellinus*), el leopardo persa (*Panthera pardus saxicolor*) y el urial (*Ovis vignei*) a propuesta de Mongolia, la República Islámica del Irán y Tayikistán, respectivamente.De acuerdo con una propuesta de la República Islámica de Irán, se recomendó la inclusión del leopardo persa en la lista de especies abordadas por la CAMI y su programa de trabajo.
5. En la reunión también se debatió acerca de varias cuestiones de procedimiento con respecto al funcionamiento de la iniciativa, como, por ejemplo, la forma en la que se enumerarían nuevas especies en la CAMI y cómo se incrementaría la visibilidad y la orientación política por parte de los Estados del área de distribución. Tras los puntos focales de especies, los participantes acordaron elegir un presidente, cuyo cargo sería rotativo, para la iniciativa, con el fin de proporcionar orientación durante los periodos entre sesiones.

Debate y análisis

1. Durante los últimos cinco años desde que se estableció la CAMI, se han desarrollado un gran número de actividades. Tras su adopción en la COP11, el trabajo de la Iniciativa ha ganado más impulso y pudo cumplir con muchas de las acciones que se mencionaban en el programa de trabajo. Esta dinámica positiva se debe a varios factores importantes:
2. La existencia de, al menos, un cargo a tiempo parcial dedicado a la coordinación de la CAMI en la Secretaría de la CMS, cuya función es vital para garantizar estabilidad y un seguimiento fiable, así como para tener una perspectiva a largo plazo, con vistas a la financiación y la planificación de acciones. Sin embargo, dado el número de especies y países cubiertos y la cantidad de actividades en progreso, la carga de trabajo es demasiada para un puesto a tiempo parcial; por lo tanto, la COP solicitó aumentar el tiempo de trabajo en dicho puesto a un 80 % (véase también el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.13.2 *Presupuesto y programa de trabajo para 2021-2023*);
3. La prolongada colaboración con la BfN/INA en la isla de Vilm continúa siendo uno de los principales factores de éxito que permiten el funcionamiento de la CAMI. El respaldo financiero, técnico y logístico proporcionado por la BfN ha demostrado ser inestimable, ya que permitió a la Secretaría de la CMS llevar a cabo reuniones e iniciar proyectos.
4. El generoso respaldo financiero y político de los gobiernos de Alemania y Suiza, sin el cual no habría sido posible realizar las actividades anteriormente mencionadas.
5. Una red activa de gobiernos, científicos y ONG con los que poder intercambiar información, recaudar fondos y mejorar las colaboraciones.

Acciones recomendadas

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
2. Que adopte las enmiendas propuestas a la Resolución 11.24 sobre la iniciativa para los mamíferos de Asia Central que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.
3. Que adopte el programa de trabajo para 2021-2026 que se encuentra en el Anexo 2 de este documento.

**AnexO 1**

Enmiendas propuestas a la resolución 11.24

**LA INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL**

*Profundamente preocupada* porque las grandes migraciones de mamíferos en una de las últimas regiones restantes que sustentan desplazamientos de larga distancia, las llanuras y las montañas de Asia Central, se ven seriamente amenazadas por la sobreexplotación de la vida silvestre, así como por la explotación de minerales y otros recursos naturales y que los hábitats de los cuales dependen los grandes mamíferos se están perdiendo, degradando y fragmentado a un ritmo sin precedentes;

*Reconociendo* que las industrias extractivas *y las* infraestructuraslineales~~cercas~~ pueden tener un impacto especialmente negativo sobre el estado de conservación de los mamíferos migratorios y que pueden causar mortalidad directa y la fragmentación de los hábitats, interrumpiendo desplazamientos fundamentales de un lugar a otro, y *reconociendo además* la urgente necesidad ~~de directrices prácticas~~ de mitigar *los impactos* directos e indirectos sobre los mamíferos migratorios de la minería e infraestructura~~, incluyendo la amenaza por el incremento de los asentamientos humanos y amenazas asociadas de caza furtiva a lo largo de las rutas de infraestructura, no sólo en Asia central, sino en toda la región de Asia en general~~;

*Conscientes* de que los movimientos ~~de largas distancias~~ de gran alcance de las especies ~~es impredecible, lo cual~~ aumentan la necesidad de mantener una permeabilidad de los grandes paisajes;

*Conscientes* de que las especies migratorias y sus hábitats proporcionan servicios eco sistémicos esenciales, así como el valor del patrimonio cultural y beneficios económicos, por ejemplo mediante el uso sostenible y el turismo, y que muchas comunidades humanas, directa e indirectamente dependen de la disponibilidad de grandes especies de mamíferos y de ecosistemas intactos para sus medios de vida;

*Reconociendo* que ~~la Acción Concertada para mamíferos de tierras áridas de Eurasia central establecida por las Recomendaciones 8.23 y 9.1, que ponen de relieve~~ la excepcional importancia de los ecosistemas~~áridos~~ de pastizales de Eurasia para las especies migratorias y el papel crucial que juega la CMS en su conservación; ~~cubriendo en particular seis especies de grandes mamíferos que figuran en el Apéndice I (cuatro de ellos designados para acciones concertadas)~~~~[[2]](#footnote-2)~~~~, otros seis en el Apéndice II (cuatro de ellos designados para acciones cooperativas)~~~~[[3]](#footnote-3)~~~~;~~

*Reconociendo asimismo* los múltiples mandatos de la CMS para trabajar en la región, incluidos los Memorandos de Entendimiento que cubren el antílope saiga y el ciervo de Bukhara;

*Tomando nota* de que la mayoría de las especies en Asia Central que figuran en los Apéndices de la CMS también están incluidos en los Apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), consecuentemente dándose la oportunidad de sinergias, como se prevé en el Memorando de Entendimiento y Programa de Trabajo Conjunto entre las Secretarías de las dos Convenciones;

*~~Tomando nota con satisfacción~~* ~~de los progresos realizados desde la COP10 en la implementación de estos mandatos, en particular, el Plan de Acción Internacional para especies individuales sobre la Conservación del argalí~~ *~~Ovis ammon~~* ~~(CMS/UNEP/COP11/Doc.23.3.3)~~*~~,~~* ~~la evaluación de las carencias y necesidades de conservación en relación con los mamíferos migratorios en Asia Central (CMS/UNEP/COP 11/Inf.11.xx.xx) y el Programa de Trabajo, para una iniciativa más amplia de Mamíferos de Asia Central que comprende todas las acciones encaminadas a la conservación de los grandes mamíferos migratorios y la implementación de la CMS en la región de Asia Central;~~

*Observando* *con satisfacción* el progreso logrado desde la COP11 en la aplicación de la iniciativa dedicada a los mamíferos de Asia Central y su correspondiente programa de trabajo;

*Recordando* las decisiones en el marco del proceso de Estructura Futura, incluyendo las actividades 8 y 15 en la Resolución 10.9 en las que se insta a las Partes a «identificar las oportunidades para la cooperación y la coordinación a nivel local y regional a través de la creación de sinergias basadas en la geografía», y «a buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas, ya sea basadas en la geografía o en la agrupación de especies», como ocurre con el desarrollo de un programa de conservación común;

*Tomando en cuenta* la Declaración de Bishkek sobre la Conservación de leopardos de las nieves y el Programa de Protección Global, integral y a largo plazo del Leopardo de las nieves y de los Ecosistemas, adoptado por los Estados del área de distribución en el Foro Global sobre el Leopardo de las nieves en Bishkek, ~~república de~~ Kirguistán, en octubre de 2013, el cual llama a los Estados de Distribución a declarar el año 2015 como el Año Internacional del Leopardo de las Nieves y el 23 de octubre como el Día del Leopardo de las Nieves a ser celebrado anualmente;

*~~Agradecida~~* ~~por el apoyo financiero y en especie de los Gobiernos de Suiza y Alemania y la Unión Europea a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) en la consecución del trabajo para la conservación de los mamíferos migratorios en la región de Asia central; y~~

*~~Agradecida además~~* ~~del Gobierno de Kirguistán por alojar la Reunión de las Partes interesadas en la Conservación de Grandes Mamíferos en Asia Central del 23 al 25 de septiembre de 2014 en Bishkek, la cual desarrolló un Programa de Trabajo para la Iniciativa sobre los Mamíferos del Asia Central, que se anexa a la presente Resolución.~~

*La Conferencia de las Partes de la*

*Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Adopta* el programa de trabajo de 2021-2026 para la Iniciativa sobre los Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés) que se incluye en el Anexo de la presente Resolución y *respalda* ~~el concepto de~~ *~~iniciativa para mamíferos de Asia Central~~ la CAMI* como un enfoque innovador e integrador en un programa regional, que identifica sinergias basadas en programas de trabajo compartidos o comunes, en la geografía, las especies y los intereses de acuerdo con las decisiones de la Estructura Futura, para mejorar la cooperación y la coordinación a nivel local, regional e internacional, para reducir al mínimo la superposición institucional y para mejorar la eficiente implementación de la CMS y sus instrumentos en los grandes mamíferos de la región;
2. *Recupera* la adopción de la orientación para abordar el impacto de la infraestructura lineal sobre grandes mamíferos migratorios en Asia Central que se incluye en el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.3.2 y el Plan de Acción Internacional para Especies Individuales dedicado al argalí *Ovis ammon* que se incluye en documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.3.3 en la COP11;
3. *Acuerda* que el oso del Gobi (*Ursus arctos isabellinus*), el urial (*Ovis vignei*) y el leopardo de Persia (*Panthera pardus saxicolor*) se incluyen en la ~~dentro de la~~ CAMI;
4. *~~Adopta además~~ Toma nota* del atlas sobre infraestructura lineal y migración de mamíferos en Asia Central que se incluye en el documento UNEP/CMS/COP13/Inf.Doc.XYZ y que proporciona información sobre la distribución y los movimientos de especies migratorias y datos sobre la infraestructura lineal como vallas, carreteras o líneas de ferrocarril y, por tanto, ofrece una fuente realmente necesaria para los responsables de la toma de decisiones a medida que planifican e implementan proyectos de infraestructura; ~~las Directrices para enfrentar el impacto de la minería e infraestructura sobre los mamíferos migratorios en Asia Central, contenidos en PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.2~~;
5. *Da instrucciones* a la Secretaría de continuar actualizando, expandiendo y elaborando el atlas de la CAMI para cubrir toda la región e incluir la información disponible más precisa y reciente, según la financiación disponible;
6. *Igualmente toma nota ~~adopta el~~* del informe sobre los puntos clave de conservación transfronteriza para la iniciativa dedicada a mamíferos de Asia Centra quese incluye en el documento UNEP/CMS/COP13/Inf.Doc.XYZ y que identifica y analiza los puntos clave de conservación transfronteriza más importantes para las especies de la CAMI en la región y describe recomendaciones para su conservación ~~el Plan de Acción Internacional de especies individuales para la Conservación del argalí~~ *~~Ovis ammon~~* ~~contenido en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.3~~;
7. *Urge* a las Partes a aplicar las medidas de conservación relativas a los puntos clave identificados de conservación transfronteriza teniendo en cuenta, cuando sea adecuado, la orientación para la planificación de gestión de los paisajes del leopardo blanco bajo el Programa mundial de protección del ecosistema del leopardo de las nieves (GSLEP) que ofrece un marco de conservación transfronteriza de los paisajes pertinentes;
8. *Encarga* a la Secretaría que*,* en función de la financiación, ~~tome el papel de~~ continúe con la coordinación de la implementación de la CAMI y de su programa de trabajo, ~~y establezca un puesto para un oficial en la Secretaría de la CMS para coordinar el CAMI~~,~~incluyendo el apoyo~~ así como la implementación de memorandos de entendimiento sobre el antílope saiga y el ciervo de Berbería, ~~MdE~~ ~~memorandos de entendimiento~~~~pertinentes~~, el Plan de Acción para Especies Individuales ~~como el del~~ para ~~el~~ argalí y otros mandados de la CMS con relevancia para la CAMI;
9. *Solicita* a las Partes e *invita* a todos los Estados del área de distribución, a las organizaciones socias, a los donantes y al sector privado a participar en ~~el~~ la CAMI y proporcionar los recursos financieros y en especie a fin de apoyar su coordinación y su plena y oportuna implementación;
10. *Hace un llamado* a los estados de distribución a fortalecer la cooperación transfronteriza, entre otros utilizando foros internacionales y regionales existentes;
11. *Encarga* al Consejo Científico y a la Secretaría a que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI ~~en estos foros~~.

Anexo 2

**Anexo de la Resolución 11.24**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**RELATIVO A LA INICIATIVA PARA LOS MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (2012-2016)**

Introducción

1. Los enormes y aun así interconectados ecosistemas de la región de Asia Central albergan una serie de especies de grandes mamíferos incluidas en la CMS, la mayoría de la cuales sufren debido a la caza furtiva, el comercio ilegal, la pérdida de hábitat, la degradación y la fragmentación causadas por el desarrollo de infraestructuras y la minería, así como al pastoreo excesivo, la competición con el ganado y la transformación en terrenos agrícolas.
2. La iniciativa para los mamíferos de Asia Central (CAMI) se desarrolló en virtud de la CMS para proporcionar un marco estratégico común de acción a nivel internacional con el objetivo de conservar los mamíferos migratorios y su hábitat en la región. Esta tiene el fin de reunir y armonizar la aplicación de los instrumentos y mandatos existentes de la CMS, así como de las iniciativas adoptadas por las partes interesadas. La CAMI presta especial atención a la promoción de sinergias entre partes interesadas y marcos de conservación existentes, mediante el intercambio de información y comunicaciones, el fortalecimiento de la cooperación entre fronteras, el aprovechamiento de los éxitos y la concienciación.

Ámbito geográfico y taxonómico

Especies cubiertas por la iniciativa para los mamíferos de Asia Central (CAMI)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Apéndice de la CMS** | **Especie (nombre común)** | **Especie (nombre científico)[[4]](#footnote-4)** |
| 1 | Ap. II | Argalí | *Ovis ammon* |
| 2 | Ap. I | Guepardo asiático | *Acinonyx jubatus* |
| 3 | Ap. II | Asno salvaje asiático | *Equus hemionus*  |
| 4 | Ap. I y II | Ciervo de Berbería | *Cervus elaphus yarkandensis* |
| 5 | Ap. II | Oso del Gobi | *Ursus arctos isabellinus* |
| 6 | Ap. II | Gacela persa | *Gazella subgutturosa* |
| 7 | Ap. II | Kiang | *Equus kiang* |
| 8 | Ap. II | Gacela de Mongolia | *Procapra gutturosa* |
| 9 | Ap. II | Leopardo de Persia | *Panthera pardus saxicolor* |
| 10 | Ap. I | Caballo de Przewalski | *Equus ferus przewalskii* |
| 11 | Ap. II | Antílope saiga | *Saiga spp.* |
| 12 | Ap. I | Leopardo blanco | *Uncia uncia* |
| 13 | Ap. II | Urial | *Ovis vignei* |
| 14 | Ap. I | Camello bactriano | *Camelus bactrianus* |
| 15 | Ap. I | Yak | *Bos grunniens* |
| **Especies que comparten el mismo rango y que no están incluidas en la CMS ni contempladas en el PdT** |
| 16 | *No incluidas* | Antílope del Tibet | *Pantholops hodgsonii* |
| 17 | *No incluidas* | Gacela del Tibet | *Procapra picticaudata* |
| 18 | *No incluidas* | Gacela chinkara (gacela de la India) | Gazella bennettii |

Esta especies están presentes en los siguientes 14 **Estados del área de distribución**[[5]](#footnote-5):

AFGANISTÁN, Bhután, China, INDIA, la República Islámica de IRÁN, KAZAGUISTÁN, KIRGUISTÁN, MONGOLIA, Nepal, PAKISTÁN, la Federación de Rusia, TAYIQUISTÁN, Turkmenistán y UZBEQUISTÁN.

Perspectivas

1. Las poblaciones aseguradas y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen a lo largo de los paisajes de Asia Central en ecosistemas sanos se consideran valiosas y beneficiosas para las comunidades locales y todas las partes interesadas.

Objetivo

1. Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza.

**Programa de trabajo de 2021-2026**

|  |
| --- |
| **Perspectivas**Las poblaciones aseguradas y viables de mamíferos migratorios que se distribuyen a lo largo de los paisajes de Asia Central en ecosistemas sanos se consideran valiosas y beneficiosas para las comunidades locales y todas las partes interesadas. |
| **Objetivo** Mejorar la conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats en la región de Asia Central mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza. |
| **Parte A. Medidas transversales** |
| **1. Cooperación transfronteriza** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 1.1 Desarrollar una comprensión y sacar el mayor partido de los procesos políticos, en especial:1. Que la CMS coordine una revisión de los procesos formales dentro de cada Estado del área de distribución relativos a la adopción de acuerdos de conservación transfronteriza;
2. Destacar las áreas en las que la CMS y demás socios de conservación pueden influir.
 | CMS, agencias gubernamentales | Media |
| 1.2. Aprovechar los acuerdos existentes, en especial:1. Usar el estudio de los puntos clave transfronterizos con el fin de identificar los puntos de entrada para una mejor cooperación con otros AAM, acuerdos con múltiples socios gubernamentales y plataformas existentes de la región de la CAMI;
2. Asociarse con acuerdos ambientales multilaterales (AAM) pertinentes e integrar en estos la conservación de las especies migratorias;
3. Explorar la posibilidad de fortalecer la cooperación entre la CITES y la CMS sobre la CAMI de manera similar a la iniciativa conjunta para carnívoros de África de la CITES y la CMS;
4. Asociarse con procesos en curso sobre otras medidas de conservación basadas en áreas (OECM) como los grupos de trabajo de la CDB y la UICN con vistas a su integrar la CAMI;
5. Promocionar el intercambio regular entre los centros nacionales de coordinación de la CMS y los demás AAM relevantes.
 | CMS, ONGI, ONG, AAM y foros internacionales relevantes, agencias gubernamentales | Media |
| 1.3 Implementar las recomendaciones indicadas en el estudio de puntos clave transfronterizos, en especial:1. Continuar el proceso de destacar lugares prioritarios;
2. Identificar las partes interesadas y los actores cruciales de todos los puntos clave identificados;
3. Establecer grupos de trabajo para cada lugar prioritario propuesto con el fin de elaborar flujos de trabajo para establecer una cooperación transfronteriza cuando sea adecuado;
4. Llevar a cabo talleres específicos para los lugares prioritarios identificados en el estudio;
5. Alentar a los países a establecer memorandos de entendimiento o acuerdos para la conservación de esos lugares prioritarios;
6. Revisar y actualizar el estudio de los puntos clave transfronterizos para la siguiente reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI.
 | CMS, UICN, agencias gubernamentales, ONG, GSLEP | Alta |
| 1.4 Aprovechar y mejorar la colaboración a nivel práctico y científico, en especial:1. Continuar con la promoción de la colaboración formal e informal mediante las conferencias y los grupos de trabajo científicos;
2. Alentar la cooperación en nivel práctico y de campo en estudios, investigaciones, seguimientos y gestión, así como para viajes de estudio y visitas de intercambio.
 | CMS, todas las ONG con presencia en los países relevantes, instituciones científicas | Alta/Media |
| 1.5 Aumentar la concienciación relativa a los beneficios de la cooperación transfronteriza entre gobiernos y partes interesadas. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 1.6 Usar el conocimiento y la experiencia existentes y disponibles para avanzar en la cooperación transfronteriza, p. ej. teniendo en cuenta la herramienta de diagnóstico de la UICN para el análisis de la viabilidad del establecimiento de zonas transfronterizas de conservación (TBCA). | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Media |
| 1.7 Impulsar el desarrollo de soluciones transfronterizas para facilitar la retirada y/o disminución de las vallas fronterizas. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 1.8 Alentar a todos los Estados del área de distribución de la CAMI a convertirse en partes contratantes de la CMS y la CITES. | CMS, agencias gubernamentales | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **2. Caza, posesión y comercio ilegales** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 2.1 Promocionar la revisión de la legislación nacional (en virtud del programa de legislación nacional de la CMS) y su cumplimiento con respecto a la caza, la posesión y el comercio ilegales (incluidas las penas relevantes, la simplificación de los procesos legales y mecanismos de pago de bonificaciones para crear incentivos adecuados para el personal de cumplimiento y reinvertir las multas en la conservación, los poderes de ejecución de los guardas y el reconocimiento de los delitos cibernéticos) y el cumplimiento de la CITES. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta  |
| 2.2 Aumentar y fortalecer la capacidad técnica de los guardas y demás personal de cumplimiento relevante para contrarrestar la caza, la posesión y el comercio ilegales, incluso mediante el suministro del equipo adecuado para abordarlos (véase también el punto 7.5). | Agencias gubernamentales, ONG | Alta  |
| 2.3 Promover el uso de las nuevas tecnologías, métodos y herramientas para el cumplimiento (incluido el uso del SMART, perros de detección de vida silvestre y evaluaciones de riesgos). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Alta/Media  |
| 2.4 Mejorar la comunicación y cooperación interinstitucional (es decir, los grupos operativos de múltiples agencias) a los niveles nacional y regional con respecto a asuntos científicos, de ejecución y de gestión (es decir, mediante el desarrollo de una red de cumplimiento de vida silvestre y mayor cooperación entre aduanas, el control fronterizo, la policía y el sistema judicial). | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media  |
| 2.5 Promocionar los mecanismos de intercambio de información en todos los estados consumidores, de tránsito y del área de distribución para contrarrestar la caza, la posesión y el comercio ilegales y, entre otros asuntos, garantizar que la información adecuada sobre las regulaciones de la caza de trofeos esté disponible. | Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar) | Alta/Media  |
| 2.6 Garantizar el apoyo de las comunidades locales para abordar la caza, la posesión y el comercio ilegales mediante la divulgación y el desarrollo de «redes de informantes/ciudadanos». | Agencias gubernamentales, ONG, TRAFFIC (por confirmar), CITES (por confirmar) | Alta |
| 2.7 Promocionar la cooperación entre agencias relevantes para mejorar el acceso a la información sobre la caza, la posición y el comercio ilegales en Internet y tomar medidas contra estas prácticas. | Agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 2.8 Fomentar y promocionar los enfoques basados en incentivos y comunidades para combatir las causas subyacentes de la caza ilegal (véase también la sección 5). | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **3. Desarrollo de infraestructura e industria/Barreras al movimiento** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 3.1 Actualización continua y desarrollo adicional del atlas sobre infraestructura lineal y migración de mamíferos en Asia Central, en especial:1. Incluir toda la región de la CAMI para cubrir los países que aún no se han considerado;
2. Integrar la información más actualizada y precisa disponible para perfeccionar el contenido y los mapas que se incluyen en el atlas (véase el punto 3.2);
3. Convertir el atlas en una herramienta en línea interactiva de fácil acceso que puedan utilizar los responsables de la toma de decisiones, los desarrolladores de infraestructuras, los inversores y demás partes interesadas relevantes;
4. Establecer un grupo de trabajo para apoyar el mantenimiento y el desarrollo adicional del atlas, su difusión y el aumento de la financiación necesaria.
 | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 3.2 Actualizar y normalizar la información geográfica y el conocimiento sobre las especies y paisajes necesarios para aportar información a las estrategias de gestión de riesgo de los desarrolladores de infraestructuras e inversores, en especial:1. Actualizar y desarrollar, cuando sea necesario:
2. normativa común para el SIG y mapas;
3. mapas de distribución (capas) por país y por especies de la CAMI;
4. mapas de áreas clave y zonas importantes a nivel nacional e internacional designadas como áreas protegidas, áreas clave para la diversidad biológica (KBA) y otras medidas de conservación basadas en áreas (OECM), así como áreas de importancia para recursos naturales usados de manera sostenible y comunitarios;
5. conectividad específica de especies y mapas de corredores;
6. capas sobre las barreras potenciales planificadas y existentes;
7. Desarrollar fichas informativas específicas de especies (incluidos el comportamiento, la ecología y las necesidades ecológicas clave);
8. Integrar la información en el atlas de la CAMI y el proceso expuesto en el punto 3.1
9. Identificar las lagunas de conocimiento e iniciar investigaciones específicas aplicadas.
 | Agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, CMS, PNUMA | Alta (a, b, c)Media (d) |
| 3.3 Elaborar enfoques de análisis de perspectivas para permitir a los socios de la CAMI examinar las tendencias en inversión y determinar en qué punto se desarrollarán futuras estructuras con mayor probabilidad, con el objetivo de poder abordarlas en la fase de planificación más temprana, en especial:1. Compilar información procedente de la planificación espacial de múltiples sectores y del modelado del impacto del cambio climático;
2. Favorecer el debate con las partes interesadas del desarrollo de infraestructuras para comprender sus requisitos de información al elaborar planes de gestión de riesgos;
 | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 3.4 Aumentar la concienciación y el intercambio de conocimientos sobre las barreras a la migración, en especial:1. Difundir información al público en general sobre los beneficios de las especies migratorias, los costes socioeconómicos y ambientales de una infraestructura con planificación deficiente y posibles soluciones para fomentar el cumplimiento y el compromiso de los ciudadanos;
2. Fomentar el uso del atlas de migración de la CAMI para aportar información a los gobiernos, los desarrolladores, los grupos de evaluaciones del impacto ambiental (EIA) y demás partes interesadas relevantes durante la planificación de proyectos de infraestructura y la elaboración de estrategias de gestión de riesgos (véase el punto 3.1);
3. Concienciar sobre el impacto y las opciones de mitigación a los planificadores y a la industria de la infraestructura, lo que permite influir en la ubicación y el diseño de la infraestructura para minimizar sus impactos;
4. Alentar a los responsables de tomar decisiones a incorporar la gestión sostenible de paisajes en las planificación del sector económico clave.
 | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, medios de comunicación | Alta |
| 3.5 Promocionar el conocimiento y la aplicación de soluciones de mitigación implementadas en la región de la CAMI, en especial:1. Compilar la información disponible sobre las soluciones de mitigación para casos, especies, paisajes y tipos de barreras específicos en la región de la CAMI;
2. Incluir y actualizar la información sobre las medidas y las jerarquías de mitigación en el atlas de la CAMI (véase el punto 3.1);
3. Documentar y supervisar el impacto y la eficacia de las soluciones de reducción y actualizar la orientación sobre jerarquía de mitigación como corresponda;
4. Involucrar al mundo académico para incorporar medidas de mitigación en cursos de estudio relevantes (p. ej. ingeniería civil);
5. Dar acceso a los mapas (SIG) a nivel nacional, bilateral y regional (véase el punto 3.2);
6. Mitigar el impacto de la infraestructura lineal inevitable o existente donde sea viable y siguiendo la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, mitigar, contrarrestar).
 | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, sector privado | Alta |
| 3.6 Cooperar con los gobiernos, las organizaciones financieras y las empresas de desarrollo de infraestructura, en especial:1. Desarrollar e implementar una normativa de mitigación de las infraestructuras a nivel nacional mediante la orientación sobre infraestructuras de la CMS para Asia Central;
2. Fomentar la consulta bilateral y nacional con múltiples agencias sobre las vallas fronterizas (incluidas las agencias de seguridad fronteriza, aduanas, los ministerios de asuntos exteriores, las agencias de medio ambiente/la vida silvestre y las áreas transfronterizas protegidas), cuando sea viable;
3. Establecer un grupo operativo nacional con múltiples agencias sobre grandes proyectos de infraestructura (es decir, transporte y demás ministerios relevantes);
4. Integrar la conservación de las especies migratorias en los reglamentos de EIA nacionales y, además, la implementación en los requisitos de las instituciones de financiación internacional;
5. Cooperar con los gobiernos y organizaciones de financiación/prestamistas e instarles a requerir planificaciones de infraestructuras que respeten a las especies de naturaleza obligatoria en virtud de la CAMI, y la aplicación obligatoria de los criterios acordados de EIA para las especies migratorias con el fin de a aprobar las inversiones propuestas;
6. Instar a las empresas que desarrollen infraestructuras en paisajes objetivo a aplicar las mejores prácticas de acuerdo con la orientación sobre infraestructuras de la CMS y a asignar fondos para la conservación como parte de sus planes de compensación o mitigación;
7. Estimular la adhesión a la Norma de Rendimiento n.º 6 de la Corporación Financiera Internacional (IFC PS6) y demás normas internacionales existentes en relación con todos los proyectos planificados.
 | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas nacionales, ONG, sector privado | Alta/Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **4. Sobrepastoreo y competencia del ganado** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 4.1 Llevar a cabo una investigación sobre la sostenibilidad y la productividad de los pastos, el impacto de las enfermedades, la gestión del ganado y el pastoreo, el alcance y el tamaño de los rebaños permanentes como inversiones, la viabilidad del pastoreo tradicional, la retención de carbono en los pastizales/tierra frente a ganado, los conflictos de la vida silvestre, los efectos del cambio climático y el uso estacional, y difundir los resultados a los gestores pertinentes.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 4.2 Revisar y modificar las normas sobre pastoreo existentes (tanto legales como consuetudinarias) de acuerdo con la capacidad de acogida y el hábitat crítico de vida silvestre (véase también el punto 6.1). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta  |
| 4.3 Identificar rutas para promulgar mecanismos que alentarán a los propietarios de ganado a invertir en calidad (promoción de las razas, salud del rebaño, productos ganaderos de valor añadido, productividad) en lugar de en cantidad.  | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 4.4 Desarrollar y fomentar una mayor concienciación y programas educativos entre las comunidades pastoras sobre protección de la vida silvestre, resolución de conflictos y el impacto no intencionado de la intensificación del ganado. | ONG, agencias gubernamentales (p. ej. ministerios de educación) | Alta |
| 4.5 Fomentar una serie de estrategias (p. ej., medios de vida alternativos, la detención temporal del pastoreo, etc.) en comunidades pastoras para reducir el número de cabezas de ganado y centrarse en este como su principal activo. | ONG, agencias gubernamentales, negocios | Alta |
| 4.6 Establecer grupos de trabajo conjuntos con las organizaciones pertinentes, que incluyan a las comunidades de pastores, para abordar el uso de los pastos y las cuestiones de protección de la vida silvestre.  | Agencias gubernamentales facilitadas por ONG | Alta |
| 4.7 Crear mecanismos de incentivo para miembros de las comunidades pastoras que residan cerca de la vida silvestre, áreas protegidas o corredores ecológicos para convertirse en guardas comunitarios (véanse también los puntos 5.1, 5.8 y 5.11). | Agencias gubernamentales, comunidades locales, ONG | Alta |
| 4.8 Explorar opciones para minimizar el pastoreo de ganado en rutas de migración de animales silvestres (cuando sea posible). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, pastores, comunidades locales | Alta |
| 4.9 Animar a los propietarios de ganado a asegurarlo contra desastres naturales y disuadirlos de matar a animales silvestres en tiempos de pérdidas elevadas de ganado.  | Agencias gubernamentales, sector de los seguros, ONG | Media |
| 4.11 Introducir planes de certificación para productos ganaderos que se originen en pastizales gestionados de manera sostenible.  | Agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 4.12. Respaldar la vacunación del ganado y los perros pastores contra enfermedades que puedan contagiarse a animales silvestres que compartan el mismo terreno.  | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores | Alta |
| 4.13 Explorar métodos para controlar y reducir los números de pastores que practican el pastoreo libre y perros salvajes y su impacto en las poblaciones de animales silvestres.  | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores | Alta |
| 4.14 Aplicar y fomentar el uso de métodos de reducción de conflictos para evitar conflictos entre el ganado y los animales silvestres.  | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores, instituciones científicas | Alta |
| 4.15 Diseñar planes de gestión de tierras de pastoreo conforme a la investigación científica y con la participación de las comunidades locales externas a las áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta/Media |
| 4.16 Fomentar la gestión del pasto basado en comunidades para aumentar la propiedad y responsabilidad de la protección de los pastos por parte de las comunidades locales. | Agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales, pastores, instituciones científicas | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **5. Participación de la comunidad y uso sostenible** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 5.1 Fomentar planes de medios de vida sostenibles relacionados con la conservación y las condiciones locales, que beneficien a la conservación y a todas las comunidades a largo plazo. | ONG nacionales e internacionales | Alta |
| 5.2 Apoyar el desarrollo local (educación, salud, energía, etc.), relacionado con la conservación y las necesidades de las comunidades. | Agencias gubernamentales, ONGI, agencias de desarrollo | Media |
| 5.3 Fomentar los corrales a prueba de depredadores entre las comunidades para evitar la matanza del ganado por parte de depredadores.  | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 5.4 Fomentar la regulación del uso del agua por parte del ganado en lugares en los que existen escasos recursos hídricos con el fin de que los animales silvestres tengan acceso al agua | Como plataforma de la CMS, para la aplicación: ONG nacionales e internacionales | Alta/Media |
| 5.5 Establecer y compartir mejores prácticas de regímenes de seguro basados en comunidades (depredación, otros conflictos, clima adverso, etc.) y crear programas de apoyo/premios de conservación basados en comunidades. | Como plataforma de la CMS, para la aplicación: ONG nacionales e internacionales | Alta/Media |
| 5.6 Facilitar actividades adecuadas a las especies y la cultura y recompensas para miembros motivados de la comunidad y profesores que usen los ejemplos actuales como establecer clubes de vida silvestre y celebrar días dedicados a las especies y usar estrategias de comunicación. | ONG nacionales e internacionales, agencias gubernamentales (p. ej. ministerio de educación) | Media |
| 5.7 Crear asociaciones funcionales intracomunitarias e intercomunitarias a lo largo de las rutas migratorias, bajo el mandato de los gobiernos nacionales, para facilitar la comunicación y la cooperación. | Agencias gubernamentales, líderes comunitarios, agencias de gobierno local, ONG | Media |
| 5.8 Fomentar y respaldar el uso de conocimientos y habilidades locales en los planes de gestión basados en comunidades, la investigación participativa y los resultados de informes, en formato e idioma adecuados. | ONG nacionales e internacionales, instituciones científicas/de investigación | Alta |
| 5.9 Fomentar el uso no extractivo, especialmente en el turismo ecológico basado en comunidades dentro de la región de la CAMI y elaborar programas de turismo ecológico sostenible. | ONG, empresas turísticas | Media |
| 5.10 Integrar cuestiones de conservación de la diversidad biológica (para especies migratorias) en las estrategias de agencias de desarrollo nacionales e internacionales con programas de desarrollo rural y comunitario.  | CMS, agencias gubernamentales | Alta |
| 5.11 Conseguir la participación de los conservacionistas de la comunidad y fomentar el compromiso directo con las iniciativas de conservación, como supervisar las medidas contra la caza furtiva, el turismo ecológico y la ciencia ciudadana, y dotar de poder a las organizaciones comunitarias locales mediante la asignación de un estatus y una función oficiales.  | Agencias gubernamentales nacionales y locales, ONG | Alta |
| 5.12 Estimular la inversión de las ONG y negocios, especialmente de grandes industrias locales (p. ej., petróleo, gas, minería), para apoyar las iniciativas de conservación comunitarias sobre especies migratorias. | CMS, ONG internacionales que participan en la actualidad | Media |
| 5.13 Fomentar una vigilancia regular y sólida de las especies y aplicar las mejores prácticas para el uso sostenible con el fin de garantizar que la caza legal de especies sea sostenible y apoye la conservación, sin olvidar los movimientos de gran alcance de la mayoría de las especies.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, comunidades | Alta  |
| 5.14 Evaluar la viabilidad del uso sostenible de las especies de la CAMI en toda la región, mediante la consideración de los beneficios acumulados para las comunidades locales, así como de la legislación pertinente. | Agencias gubernamentales, ONG | Media  |
| 5.15 Fomentar las prácticas basadas en comunidades y explorar otras opciones sostenibles de uso de la vida silvestre (es decir, caza de subsistencia, fotografía, turismo ecológico) que creen incentivos para la conservación y aplicar una revisión de acuerdo con la legislación.  | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **6. Buena gobernanza de la gestión de recursos naturales** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 6.1 Coordinar mediante la CMS una revisión de las políticas y marcos reglamentarios existentes relacionados con la gobernanza de los recursos naturales que afecta a las especies de la CAMI, con el fin de identificar lagunas y hacer las recomendaciones pertinentes. | CMS, agencias gubernamentales, UICN | Alta |
| 6.2 Incorporar los principios de buena gobernanza en los marcos reglamentarios y en la política nacional. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 6.3 Crear una guía normativa de «mejor práctica» para los asuntos de gobernanza que afecten a las especies de la CAMI y compartirla en toda la región de la CAMI. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta/Media |
| 6.4 Abogar por una mejor integración de los principios de buena gobernanza que beneficien a las especies de la CAMI en los foros multinacionales. | ONGI, CMS, agencias gubernamentales | Media |
| 6.5 Integrar a sectores relevantes cuyas operaciones y políticas afecten a especies de la CAMI en los talleres nacionales e internacionales relacionados con la CAMI. | CMS, ONGI, agencias gubernamentales | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **7. Desarrollo de la capacidad** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 7.1 Elaborar e implementar planes de financiación y programas de formación de conservación de la vida silvestre para estudiantes y conservacionistas emergentes sobre la supervisión, la participación, los planes de conservación y la aplicación en colaboración con las instituciones científicas relevantes y los Grupos de Expertos en Especies de la UICN. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 7.2 Formar a gestores y guardas de comunidades y áreas protegidas en la gestión de la vida silvestre, el conflicto entre humanos y animales silvestres, la prevención de la caza ilegal y el desarrollo de una conservación participativa.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 7.3 Celebrar reuniones de conservación de la vida silvestre anuales/bianuales para los Estados del área de distribución de la CAMI como foro continuo para la conservación de la vida silvestre en la región. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 7.4 Fortalecer la capacidad de los guardas y demás personal de cumplimiento pertinente para contrarrestar la caza y el comercio ilegales y garantizar la financiación necesaria (es decir, recursos humanos, equipo, formación). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG |  Alta |
| 7.5 Mejorar la capacidad de los socios ejecutores para llevar a cabo una planificación y aplicación participativas y sólidas a nivel técnico de investigación, conservación y uso sostenible. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **8. Conocimiento científico** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 8.1 Por parte del Consejo Científico de la CMS, apoyar y contribuir a un análisis de las lagunas de conocimiento basadas en las pruebas científicas, en especial:1. Indicar y explicar las limitaciones actuales del conocimiento científico;
2. Identificar las cuestiones clave y, cuando sea adecuado, construir hipótesis para adquirir mayor conocimiento;
3. Proporcionar información y pruebas sólidas a las partes interesadas, en concreto con respecto al estado, la distribución y las amenazas.
 | Consejo Científico de la CMS, instituciones científicas, ONG  | Alta |
| 8.2 Elaborar y aplicar programas científicos de amplio alcance que aborden las cuestiones de estado poblacional y tendencias con respecto a la distribución, la conectividad y la demografía, la función del ecosistema y la permeabilidad del terreno y los motores de cambio (como los factores climáticos y socioeconómicos), y explorar vías y escenarios futuros.  | Instituciones científicas | Media  |
| 8.3 De acuerdo con el análisis de lagunas mencionado anteriormente (véase el punto 8.1), definir y desarrollar indicadores de seguimiento adecuados para programas de conservación y especies. | Instituciones científicas, agencias de gobierno, ONG | Media  |
| 8.4 Apoyar la integración y la aplicación de los resultados obtenidos de la investigación científica en la planificación, implementación y evaluación de la gestión de la conservación. | Instituciones científicas | Alta |
| 8.5 Establecer una red de investigadores de especies de la CAMI para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, incluso mediante talleres y conferencias regulares. | Instituciones científicas | Baja |
| 8.6 Fomentar la colaboración entre científicos de la CAMI, universidades regionales e instituciones de investigación, en especial para apoyar a la siguiente generación de científicos. | Instituciones científicas, ONG | Media |

|  |
| --- |
| **Parte II. Medidas específicas para especies** |
| **9. Argalí (*Ovis ammon*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 9.1 Implementar el Plan de Acción Internacional específico de especies de la CMS para la conservación del argalí. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.2 Evaluar la implementación y los logros del Plan de Acción e identificar los obstáculos para su ejecución. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.3 Revisar y actualizar el Plan de Acción y tratar los obstáculos identificados. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 9.4 Analizar la viabilidad de reintroducir el argalí en sus anteriores zonas de distribución, en especial en el área protegida especial de Dauria. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, zona protegida especial de Dauria  | Media |
| 9.5 Llevar a cabo un análisis genético exhaustivo para clarificar la taxonomía del argalí y comprender la conectividad entre las (sub)poblaciones del argalí, y analizar la diversidad genética en las poblaciones (véase también la Acción 3.1.10 del Plan de Acción). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Baja |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **10. Guepardo asiático (*Acinonyx jubatus*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 10.1 Mejorar la gestión del área protegida, incluso mediante el desarrollo de planes de gestión y medidas más estrictas de cumplimiento de la ley.  | Departamento de Medio Ambiente de Irán (DoE), Sociedad del guepardo iraní (ICS), ONG  | Alta |
| 10.2 Completar el vallado de la zona clave de la autovía 44 que se extiende a lo largo del Parque Nacional de Tourán para eliminar las colisiones entre guepardos y vehículos. | DoE, ICS, ONG  | Alta |
| 10.3 Implementar medidas dirigidas a retirar el ganado o reducir el impacto del pastoreo entre las reservas de Tourán y Miandasht. | DoE, ICS, ONG  | Alta |
| 10.4 Aumentar o mantener la disponibilidad de presas del guepardo. | DoE | Alta |
| 10.5 Revisar las leyes y normativas relacionadas para respaldar la conservación del guepardo. | DoE | Media |
| 10.6 Mejorar la eficacia de las áreas protegidas mediante la identificación y conservación de los corredores, como el corredor que se extiende entre Tourán y Miandasht y mediante un enfoque paisajístico (Irán nororiental, central y meridional). | DoE, ICS, ONG  | Alta |
| 10.7 Facilitar el apoyo técnico y en forma de equipo para llevar a cabo estudios de campo y actividades de conservación. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 10.8 Modelar la distribución potencial en las áreas limítrofes con Turkmenistán, Irak, Pakistán y Afganistán. | ONG y DoE | Media |
| 10.9 Continuar con la supervisión anual de la presencia, el número, la distribución y las amenazas (p. ej., cámaras trampa, telemetría, muestreo de ADN). | ICS, instituciones científicas, ONG, agencias gubernamentales  | Alta |
| 10.10 Llevar a cabo una conferencia internacional sobre el guepardo asiático en Teherán con todas las partes interesadas pertinentes con el fin de elaborar un programa regional para la conservación del guepardo y recaudar fondos. | Agencias gubernamentales, ICS, ONG, Grupo Especialista en felinos de la UICN, CMS | Alta |
| 10.11 Elaborar un plan de gestión de la población, incluido un plan para la cría en cautividad o semicautividad y un estudio sobre genética poblacional. | Agencias gubernamentales, ICS, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 10.12 Fomentar los programas de intercambio de creación de capacidad para respaldar a los gestores de reservas y guardas de caza en el desarrollo continuo de sus capacidades.  | Agencias gubernamentales, agencias internacionales, ONG | Media |
| 10.13 Integrar a las comunidades locales en la conservación y compartir los beneficios con estas mediante reservas privadas y turismo ecológico en los corredores y áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **11. Asno salvaje asiático (*Equus hemonius*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 11.1 Actualizar el estado y la distribución del asno salvaje asiático en todos los países y desarrollar una visión de conservación transfronteriza. | Grupo Especialista en équidos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 11.2 Elaborar un plan de acción internacional de especies individuales para el asno salvaje asiático que cubra todos los Estados del área de distribución, así como planes de acción nacionales.  | Grupo Especialista en équidos de la UICN, CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 11.3 Evaluar el impacto de la infraestructura lineal y sus efectos acumulativos en el asno salvaje asiático y elaborar e implementar medidas de mitigación (véanse también los puntos 3.3 y 24.3), incluida la normativa de infraestructura respetuosa con la vida salvaje.  | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 11.4 Revisar y mejorar el marco reglamentario sobre la prevención de los crímenes contra la vida silvestre y la infraestructura lineal (como en el punto 2.1). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Baja |
| 11.5 Promulgar medidas para aumentar el tamaño de la población y la distribución del asno salvaje asiático en Kazajistán y Turkmenistán (Badhyz, Kaplankyr, Meanachacha). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 11.6 Evaluar la posibilidad de reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados, p. ej., en Uzbekistán, Turkmenistán y Kazajistán. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja/ Media |
| 11.7. Concienciar de la necesidad del asno salvaje asiático de acceder regularmente a fuentes de agua, identificar las fuentes de agua de importancia a nivel poblacional y garantizar el acceso libre para el asno salvaje asiático mediante la prevención del desarrollo de infraestructuras, la alteración humana (incluida la caza ilegal) y el agotamiento de fuentes de agua para otros usos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 11.8. Fomentar la consideración del asno salvaje asiático como especie emblemática para la conservación y la conectividad funcional de los ecosistemas de estepa y estepa desértica en Asia Central. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **12. Ciervo de Berbería (*Cervus elaphus yarkandensis*[[6]](#footnote-6))** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 12.1 Celebrar una reunión de signatarios del memorando de entendimiento de la CMS que trate la restauración y la conservación del ciervo de Berbería, para: * examinar y acordar el proceso y el formato de creación de informes;
* facilitar informes sobre progreso y estado del ciervo de Berbería de los Países signatarios;
* actualizar el Plan de Acción Internacional conforme al MdE;
* elaborar y acordar un sistema y un marco temporal de intercambio regular de información conforme al MdE y sobre la implementación del Plan de Acción revisado entre los signatarios y la CMS.
 | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 12.2 Apoyar a los Estados del área de distribución con el fin de garantizar la financiación para la implementación de las medidas más relevantes y urgentes, indicadas en el Plan de Acción Internacional conforme al MdE, así como planes nacionales. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **13. Gacela chinkara (*Gazella bennettii*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 14.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir a la gacela chinkara en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **14. Antílope del Tibet (*Pantholops hodgsonii*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 14.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir al antílope del Tibet en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **15. Oso del Gobi (*Ursus arctos isabellinus*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 15.1 Revisar el Plan de Acción Nacional existente sobre el oso del Gobi e incluir un enfoque de supervisión. | Agencias gubernamentales, ONG, Proyecto del oso del Gobi , instituciones científicas | Alta |
| 15.2 Organizar la cooperación entre científicos de China y Mongolia con el fin de aplicar la colaboración transfronteriza en materia de supervisión e investigación, para mitigar el impacto de las vallas fronterizas internacionales y mantener la permeabilidad del terreno. | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Media |
| 15.3 Identificar áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas pertinentes a las organizaciones de China y Mongolia. | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 15.4 Mejorar la conservación del oso del Gobi a nivel internacional mediante la participación de otras organizaciones relevantes existentes y ampliar los proyectos en curso actuales.  | Proyecto del oso del Gobi, Proyecto de asistencia técnica del oso del Gobi (China y Mongolia), agencias gubernamentales, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **16. Gacela persa (*Gazella subgutturosa*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 16.1 Llevar a cabo un inventario del estado actual de la especie en todos los países de la región con el objetivo de actualizar la Lista Roja de la UICN y aportar información a la planificación de conservación regional y nacional. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, UICN | Media |
| 16.2 Desarrollar planes de acción nacionales en todos los países para la conservación de la gacela persa y desarrollar una visión de conservación transfronteriza.  | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, Grupo Especialista en antílopes de la UICN, socios internacionales, CMS | Media/Alta |
| 16.3 Revisar y mejorar el marco reglamentario sobre la prevención de los crímenes contra la vida silvestre y la infraestructura lineal (véase el punto 2.1). | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.4 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad y el impacto que tienen sobre la gacela persa, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores de migración. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.5 Revisar y evaluar el impacto del comercio y la caza furtiva de gacelas persas, así como su efecto en la especie. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.6 Evaluar la posibilidad de reintroducciones donde sea necesario y donde existan hábitats adecuados. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.7 Ayudar en el establecimiento y/o respaldar una red de áreas protegidas bien gestionadas que cubra el área de distribución de las gacelas persas, incluidas las zonas transfronterizas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Media |
| 16.8 Evaluar la provisiones de la conservación territorial del hábitat clave de la gacela persa y desarrollar recomendaciones para mejorar las medidas de conservación, teniendo en cuenta los patrones de movimiento. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales incluidos, UICN | Baja |
| 16.9 Desarrollar un sistema estandarizado de supervisión de las poblaciones de gacelas persas que incluya la distribución, el tamaño de la población, la calidad del hábitat, el impacto del uso de la tierra y el cambio climático y demás amenazas. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Media |
| 16.10 Llevar a cabo estudios de campo del hábitat potencial de la gacela persa e investigar las interacciones competitivas entre las gacelas y el ganado, así como el riesgo de transmisión de enfermedades entre las gacelas y el ganado. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 16.11 Estudiar las necesidades de las comunidades de los hábitats de la gacela persa, la posibilidad de usar fuentes de energía alternativas para prevenir el impacto en la vegetación desértica y la posibilidad de producción de ganado sostenible. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja/Media |
| 16.12 Estudiar la dispersión y la conectividad entre poblaciones, p. ej., mediante el muestreo de ADN. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.13 Coordinar la conservación de las poblaciones transfronterizas de la gacela persa entre los Estados del área de distribución, incluida una plataforma para la comunicación y el análisis de datos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Alta |
| 16.14 Fomentar la consideración de la gacela persa como especie emblemática para la conservación del ecosistema y la vida silvestre en sus hábitat actuales y antiguos. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |
| 16.15 Aumentar el conocimiento del público general y de los responsables de la toma de decisiones y fomentar la consideración de la gacela persa como símbolo de la identidad local, subnacional y nacional. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales | Media |
| 16.16 Designar un día del año como el Día de la Gacela Persa. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Baja |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **17. Kiang (*Equus kiang*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 17.1 Diseñar protocolos de monitorización de la población periódicos y de amplio alcance, con plazos temporales y métodos estandarizados en todos los países. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.2 Identificar las poblaciones y los hábitats básicos y los patrones de uso de distribución estacional con estudios de campo específicamente diseñados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.3 Encargar estudios para investigar las interacciones competitivas entre el kiang y el ganado y, en especial, estudiar las tendencias en la economía del cachemira y los kiangs en los pastizales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.4 Identificar puntos clave de conflictos reales o percibidos entre pastores y el kiang (zonas en las que los pastores piensan que el kiang daña los pastos), comprender la naturaleza específica de los conflictos y elaborar planes de acción consultivos para mitigar los conflictos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 17.5 Investigar la competición de búsqueda de alimentos con animales domésticos y el pasto potencial no regular del kiang. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Media |
| 17.6 Respaldar un enfoque participativo y comunitario (ciencia ciudadana) para supervisar la abundancia del kiang, hecho como parte de los esfuerzos de supervisión a gran escala.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **18. Gacela de Mongolia (*Procapra gutturosa*)**  | **Responsable** |  **Prioridad** |
| 18.1 Establecer un programa de monitorización de la población de la gacela de Mongolia que cubra el rango completo de la especie, incluido el transfronterizo mediante métodos de estudios estandarizados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, Reserva de la Biosfera de Daursky, Dauria, Reserva de la Biosfera de Sokhondiunsky |  Alta |
| 18.2 Identificar lugares del área de distribución de la gacela de Mongolia adecuados para el estado «Paisaje protegido» de categoría V de la UICN u OECM para mantener sus movimientos nómadas e identificar opciones dentro del marco jurídico/político existente para la protección del terreno en Mongolia. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta  |
| 18.3 Evaluar el potencial de preservar la estepa para el almacenamiento de carbono y los mercados de carbono voluntarios. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG |  Media |
| 18.4 Redactar un documento de posición que recoja los efectos de intensificar y expandir el corte mecánico del heno en las estepas orientales sobre la gacela de Mongolia y demás diversidad biológica, que incluye los siguientes pasos:* Llevar a cabo un estudio de políticas sobre el actual marco jurídico para el corte mecánico del heno;
* Recopilar los registros históricos de las tendencias de corte del heno;
* Elaborar un mapa de la incidencia del corte de heno;
* Desarrollar una lista de las partes interesadas, incluidas las entidades que llevan a cabo corte de heno;
* Determinar la cadena de suministro para los suministros de heno procedentes de las estepas orientales.
 | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas |  Media |
| 18.5 Preparar y difundir un documento de posición sobre políticas en materia de enfermedades del ganado y la gacela de Mongolia, que incluya los siguientes pasos:* Revisar la documentación;
* Establecer un grupo de trabajo para expertos en enfermedades a nivel subregional;
* Identificar la política actual sobre vacunación y respuesta ante brotes de enfermedades;
* Desarrollar recomendaciones e identificar la financiación para la implementación.
 | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas |  Media |
| 18.6 Revisar y evaluar el impacto de la caza en la gacela de Mongolia, así como opciones para un modelo de uso sostenible de la especie que aporte beneficios a las comunidades locales e incentivos para la conservación de la especie.  | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas |  Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **19. Leopardo de Persia (*Panthera pardus saxicolor*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 19.1 Crear una estrategia de amplio alcance para la conservación del leopardo de Persia (incluidos los Estados del área de distribución no pertenecientes a la CAMI, es decir, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Irak y Turquía) y actualizar las estrategias nacionales y los planes de acción sobre conservación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Alta |
| 19.2 Identificar las áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas y establecer o respaldar una red de áreas protegidas transfronterizas bien gestionadas, incluidas las zonas gestionadas a nivel comunitario. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.3 Examinar e implementar enfoques que hayan tenido cierto éxito en la reducción del conflicto entre humanos y leopardos (p. ej., corrales a prueba de depredadores, luces disuasorias para depredadores, cambio de prácticas ganaderas, pagos por desempeño de la conservación, retirada de trampas, etc.). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.4 Explorar opciones para tratar la pérdida de hábitat mediante la adquisición de derechos de pastoreo para respaldar la recuperación de la presa silvestre, servidumbres de conservación y demás modelos innovadores. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.5 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores de migración. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.6 Facilitar apoyo técnico y equipo a los guardas de áreas comunitarias y áreas protegidas para supervisar la vida silvestre y combatir la caza furtiva. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.7 Desarrollar un sistema uniforme para controlar a los leopardos y a sus presas, mediante cámaras trampa, estudios, muestreo de ADN y el uso de telemetría por satélite, y las enfermedades en los leopardos y sus presas, así como protocolos de primera respuesta. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.8 Desarrollar una plataforma de comunicación para comunicar y analizar datos, en especial en el caso de las poblaciones transfronterizas de leopardos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 19.9 Publicar un boletín anual que resalte todas las actividades relacionadas con la conservación del leopardo de Persia en la región y crear un sitio web conforme a la CAMI de la CMS. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Media |
| 19.10 Desarrollar un currículo escolar para fomentar el valor y la importancia del leopardo de Persia y su función en la conexión de países de la región. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 19.11 Designar un día del año como el Día del Leopardo de Persia.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **20. Caballo de Przewalski (*Equus ferus przewalskii*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 20.1 Establecer la colaboración y cooperación transfronterizas para la conservación del caballo de Przewalski entre los Estados del área de distribución. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, CMS, Grupo de Expertos en équidos de la CSE de la UICN, ONG, Grupo Internacional del takhi (ITG), ONG Khomyn Talyn Takhi (KTT) | Alta/Media |
| 20.2 Explorar las medidas necesarias para asegurar los corredores de migración entre los lugares de reintroducción, p. ej., desde el área protegida especial (SPA) B del gran Gobi hasta otras zonas protegidas de Mongolia. | Instituciones científicas, ONG | Alta |
| 20.3 Favorecer las negociaciones con China para conservar y proteger el hábitat del caballo de Przewalski entre la SPA B del gran Gobi en Mongolia y la Reserva Natural de Kalamaili en China y abrir las vallas fronterizas entre los dos países para las migraciones de vida silvestre. | CMS, agencias gubernamentales, ITG | Media |
| 20.4 Explorar otros posibles lugares de reintroducción para el caballo de Przewalski en las estepas de Mongolia, China, Rusia, Kazajistán y Uzbekistán. | Instituciones científicas, ONG | Media |
| 20.5 Establecer una plataforma de comunicación regular entre Mongolia, China, Rusia y los demás Estados del área de distribución para compartir la experiencia relativa a la reintroducción del caballo de Przewalski. | ITG, KTT y otras ONG | Alta |
| 20.6 Elaborar planes de gestión para evitar la hibridación con caballos domésticos en las regiones de reintroducción. | Administraciones de las áreas protegidas, ONG, participación de partes interesadas a nivel local | Media/Alta |
| 20.7 Establecer un entorno jurídico nacional adecuado para evitar la hibridación con caballos domésticos.  | Instituciones gubernamentales | Media/Alta |
| 20.8 Establecer sistemas de supervisión efectivos para controlar la situación de fallecimientos de ganado (p. ej., antrax) y brotes, y controlar la transmisión al caballo de Przewalski. | Instituciones gubernamentales, administraciones de las zonas protegidas, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 20.9 Establecer un sistema de supervisión genética en cada proyecto de introducción y elaborar planes para intercambiar caballos entre poblaciones. | Administraciones de las zonas protegidas, instituciones científicas, ONG | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **21. Antílope saiga (*Saiga spp*.)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 21.1 Fomentar la implementación de los memorandos de entendimiento relativos a la conservación, la restauración y el uso sostenible del antílope saiga (*Saiga spp.*) y su programa de trabajo internacional a medio plazo. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **22. Leopardo blanco (*Uncia uncia[[7]](#footnote-7)*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 22.1 Apoyar la implementación del Programa mundial de protección del ecosistema del leopardo de las nieves (GSLEP), los Planes nacionales de protección del ecosistema y el leopardo de las nieves (NSLEP), así como las orientaciones para la planificación de gestión del paisaje. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.2 Reducir el conflicto entre humanos y el leopardo blanco y prevenir la matanza de represalia mediante el respaldo de enfoques holísticos sobre la prevención del conflicto, la mitigación y los incentivos de conservación, así como una mayor concienciación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.3 Mejorar los medios para combatir el comercio ilegal de leopardos blancos, para lo que se debe, entre otras cosas, mejorar la legislación, intensificar el cumplimiento de la ley, mejorar el enjuiciamiento, dirigirse a los impulsores y mejorar la recopilación de datos, el análisis y el intercambio de información y el cumplimiento y la cooperación con la CITES. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.4 Fortalecer la colaboración transfronteriza mediante la superación de las barreras políticas, sociales y comunicativas para facilitar el movimiento animal (y la conectividad del ecosistema), la mejora de la protección, un cumplimiento jurídico efectivo, la supervisión coordinada y el intercambio periódico de información, p. ej., en reuniones periódicas entre países vecinos para examinar el estado y las amenazas y coordinar actividades. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.5 Apoyar los acuerdos de cuatro países sobre la conservación transfronteriza del leopardo blanco entre Uzbekistán,Tayikistán, Kirguistán y Kazajistán como modelo para los demás países. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.6 Analizar, describir y determinar la conectividad funcional de amplio alcance entre las poblaciones de leopardo blanco mediante la mejora de la gestión transfronteriza y nacional (incluidos los paisajes del GSLEP existentes). Desarrollar planes de gestión participativos, efectivos y funcionales con base científica.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Media |
| 22.7 Gestionar prácticas de pastoreo de ganado para minimizar el impacto negativo en el ecosistema y fomentar tanto la coexistencia como las zonas libres de ganado mediante el tratamiento de los obstáculos jurídicos a políticas de implementación dirigidas de gestionar el pastoreo de ganado en hábitats importantes para el leopardo blanco y sus presas, entre otras medidas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.8 Mejorar la capacidad de los socios ejecutores para llevar a cabo una planificación y aplicación participativas y sólidas a nivel técnico de investigación, conservación e iniciativas de medios de vida sostenibles.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |
| 22.9 Prevenir y mitigar el impacto negativo de la industria extractiva y de infraestructuras en los paisajes del leopardo blanco conforme a las políticas de salvaguardia establecidas, incluida la asignación específica de pagos de compensación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, GSLEP | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **23. Gacela del Tibet (*Procapra picticaudata*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 23.1 Considerar la elaboración de una propuesta para incluir a la gacela del Tibet en los apéndices de la CMS. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **24. Urial (*Ovis vignei*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 24.1 Reunir y actualizar datos sobre áreas de distribución y poblaciones del urial para las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN a nivel nacional y la planificación nacional y regional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG, CMS | Alta |
| 24.2 Asistir a los Estados del área de distribución en la inclusión del urial en los planes de acción y estrategias de conservación nacionales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.3 Preparar planes de acción de conservación de especies integrales a nivel nacional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.4 Identificar áreas prioritarias para la colaboración y conservación transfronterizas (véase el punto 1.3). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.5 Trabajar con las agencias nacionales relevantes para obtener una comprensión de los corredores y barreras a la conectividad, como las vallas fronterizas, y desarrollar opciones de mitigación que incluyan la protección de los corredores. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.6 Fomentar la conservación a nivel de paisaje del urial mediante el establecimiento o respaldo de una red de zonas de gestión de caza y protegidas bien gestionadas, incluidas las zonas gestionadas a nivel comunitario y las áreas transfronterizas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.7 Explorar opciones para abordar la pérdida de hábitat causado, entre otros motivos, por la infraestructura, la urbanización, el pastoreo de ganado y demás uso agrícola del terreno, mediante, p. ej., medidas de prevención, mitigación y compensación, la regulación del pastoreo y la incentivación de la conservación, la rehabilitación y el uso sostenible de pastizales naturales y vegetación forestal. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.8 Desarrollar modelos de uso sostenible, incluido el turismo y la caza regulada basados en la comunidad, que incentivan a los usuarios de terrenos locales y a las comunidades a prevenir la caza furtiva y conservar el urial en coexistencia con otros usos del terreno. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.9 Desarrollo, análisis e implementación de enfoques para reducir el conflicto causado por el asalto de cultivos mediante la prevención y la compensación de los daños (seleccionar cultivos, ahuyentar a los animales de cultivos sensibles, compartir los beneficios del uso sostenible). | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.10 Desarrollar sistemas para la supervisión de las áreas de distribución del urial, el estado poblacional, la sostenibilidad del hábitat y el impacto del uso del terreno y del cambio climático. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta  |
| 24.11 Estudiar los movimientos y la conectividad entre las poblaciones, p. ej., mediante el muestreo de ADN y el uso de telemetría por satélite. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.12 Explorar el impacto de las amenazas, como la caza furtiva, la competición con el ganado, el uso del terreno, el cambio climático, la infraestructura y la urbanización. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.13 Estudiar los riesgos de la transmisión de enfermedades entre el ganado y el urial, elaborar protocolos de respuesta y adoptar medidas de mitigación. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.14 Respaldar el intercambio de información y la comunicación entre los Estados del área de distribución, en especial en caso de poblaciones transfronterizas. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 24.15 Fomentar la consideración del urial como especie emblemática para la conservación del ecosistema y la vida silvestre en sus hábitats actuales y antiguos. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 24.16 Aumentar el conocimiento del público general y de los responsables de la toma de decisiones e incentivar acciones de conservación mediante el fomento de la consideración del urial y sus subespecies como símbolo de desarrollo de la identidad local, subnacional y nacional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **25. Camello bactriano (*Camelus bactrianus[[8]](#footnote-8)*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 25.1 Elaborar un plan de acción para incluir un enfoque de supervisión de la vida silvestre para las poblaciones transfronterizas internacionales del camello bactriano en el Gobi. | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 25.2 Llevar a cabo estudios de campo mediante la monitorización con patrullas y cámaras trampa para evaluar la migración de la población transfronteriza del camello bactriano en Mongolia y China. | Administración de las áreas protegidas, agencias gubernamentales, WCPF Reino Unido, WCPF Mongolia, instituciones científicas | Alta |
| 25.3 Organizar la cooperación entre científicos de China y Mongolia con el fin de aplicar la colaboración transfronteriza en materia de supervisión e investigación para mitigar el impacto de las vallas fronterizas internacionales y mantener la permeabilidad del terreno. Esta cooperación se incorporará en un memorando de entendimiento. | WCPF Reino Unido y WCPF Mongolia, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 25.4 Centrarse en las dinámicas de las poblaciones silvestres y en su respuesta a la fragmentación del hábitat y la destrucción de rutas migratorias provocadas por la minería ilegal. | WCPF Reino Unido, WCPF Mongolia agencias gubernamentales, ONG  | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **26. Yak (*Bos grunniens*)** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 26.1 Identificar las poblaciones y los hábitats básicos y el patrón de uso de distribución estacional con estudios de campo específicamente diseñados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.2 Recopilar muestras para estudiar la variación genética del yak. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media |
| 26.3 Actualizar la población del yak y el estado de distribución a nivel nacional y regional. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.4 Investigar los riesgos de hibridación del yak silvestre con el yak doméstico y los híbridos de yak y vaca. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.5 Diseñar protocolos de vigilancia periódicos de la población con gran alcance mediante métodos y plazos temporales estandarizados. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 26.6 Investigar la competición en búsqueda de alimentos con los animales domésticos y el yak silvestre. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |

|  |
| --- |
| **Parte III. Medidas a nivel de paisaje** |
| **27. Ecosistema de la estepa del Gobi** **Países:** China, Mongolia, Rusia**Especies:** asno salvaje asiático, oso del Gobi, gacela persa, gacela de Mongolia, caballo de Przewalski, antílope saiga, camello bactriano | **Responsable** |  **Prioridad** |
| 27.1 Desarrollar un plan de acción para el ecosistema de la estepa del Gobi en el que participen todos los Países del Área de Distribución adyacentes para garantizar la permeabilidad a largo plazo del paisaje, la eliminación o mitigación de barreras, la disponibilidad de áreas sin uso humanos, incluidas las acciones específicas para especies. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 27.2 Establecer una plataforma para todos los científicos invitados e interesados con el fin de ampliar las acciones específicas para especies, incentivar la colaboración transfronteriza sobre vigilancia e investigación y mitigar el impacto de las vallas fronterizas internacionales. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Media  |
| 27.3 Evaluar el impacto de la infraestructura lineal y sus efectos acumulativos y elaborar e implementar medidas de mitigación (véanse los puntos 3.3 y 3.4), incluida la normativa de infraestructura respetuosa con la vida salvaje.  | Agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Alta |
| 27.4 Establecer un «Fondo de Mitigación Ambiental» que salvaguarde las especies migratorias y el ecosistema de la estepa oriental del Gobi para poner en práctica medidas de mitigación dedicadas a la infraestructura existente o recién construida, con investigación y vigilancia financiadas mediante contribuciones del sector privado, el gobierno y donantes. | ONG, instituciones científicas, socios internacionales, sector privado | Alta  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **28. Meseta tibetana de Qinghai****Países:** Bhután,China, India, Nepal, Pakistán**Especies[[9]](#footnote-9):** argalí,antílope del Tibet,kiang, leopardo blanco, gacela de Tiber, yak | **Responsable** | **Prioridad** |
| 28.1 Identificar las lagunas de intervención en la conservación entre las áreas protegidas existentes mediante la investigación basada en la distribución y el movimiento de estas especies a gran escala del paisaje, incluida la efectividad de las áreas protegidas existentes (parques nacionales, reservas naturales nacionales, emplazamientos de patrimonio natural mundial) en la protección de las especies de la CAMI. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.2 Identificar amenazas comunes y soluciones a nivel de paisaje para estas especies clave.  | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.3 Desarrollar mecanismos adecuados a nivel local para el trabajo cooperativo entre sectores como el de vida silvestre, silvicultura, cría de animales y turismo, que pueden necesitar intervención en la política a niveles nacional, provincial y local. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.4 Llevar a cabo una evaluación de la vulnerabilidad y la resiliencia al cambio climático para todas las especies. | Agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 28.5 Integrar la conservación basada en la comunidad en la legislación y la práctica de áreas protegidas. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |

|  |
| --- |
| **Parte IV. Apoyo a la implementación**  |
| **29. Procesos de revisión, intercambio de datos y coordinación** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 29.1 Fortalecer los recursos de personal para la coordinación de la CAMI dentro y, posiblemente, fuera de la Secretaría de la CMS para ofrecer unos servicios de coordinación sostenibles y de larga duración para la CAMI. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta  |
| 29.2 Continuar publicando el boletín informativo bianual de la CAMI y actualizando el sitio web en los idiomas inglés y ruso. | CMS | Alta |
| 29.3 Establecer una plantilla de introducción de información por especies con información importante sobre cada una (p. ej., estado poblacional de la especie, método de vigilancia, fecha y área cubiertas, referencia y fuente de los datos), que esté disponible en el sitio web de la CAMI (con edición restringida con contraseña) y que tenga en cuenta las plantillas adecuadas de fuentes existentes como el Centro de recursos para el saiga, Saiga News, Cat News, etc. | CMS, agencias gubernamentales, instituciones científicas, ONG | Alta |
| 29.4 Confirmar y modificar la lista de puntos focales sobre las especies (y, en el proceso, revisar las plataformas pertinentes como la Snow Leopard Network y los grupos de especialistas de la UICN) en cada renovación del programa de trabajo y publicarla en el sitio web de la CMS.  | CMS | Alta |
| 29.5 Revisar los puntos focales nacionales de la CMS y actualizar con regularidad la lista para los países de la CAMI en el sitio web de la CMS. Solicitar a Estados del área de distribución no miembros que propongan un punto focal para la CAMI. | CMS | Alta |
| 29.6 Celebrar talleres ecorregionales, temáticos y técnicos con regularidad entre las COP, facilitar el intercambio de información científica entre instituciones y, donde sea pertinente, establecer grupos de trabajo sobre cuestiones temáticas del PdT.  | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta/Media |
| 29.7 Organizar una reunión entre los Estados del área de distribución de la CAMI y las partes interesadas antes de la COP15 para acordar un nuevo PdT que cubra el período de 2027 a 2032. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Media |
| 29.8 Dentro del marco del grupo asiático conforme al Comité Permanente de la CMS, conectar los puntos focales de la CMS de la región de la CAMI para debatir cuestiones de mutuo acuerdo y progresar en la aplicación. | CMS, agencias gubernamentales | Alta/Media |
| 19.9 Garantizar la consulta nacional del PdT en los ministerios relevantes tras la aprobación en la COP13 para una aprobación y revisión a nivel nacional. | Agencias gubernamentales | Alta |
| 29.10 Recopilar información que incluya los planes de acción para especies existentes en el sitio web de la CMS y considerar la elaboración de planes de acción para especies que no lo tengan. | CMS, ONG, agencias gubernamentales | Alta |
| 29.10 Aplicar el proceso de revisión y creación de informes que se acordó en la 2.ª Reunión de los Estados del área de distribución en Ulaanbaatar en 2019 para vigilar y fortalecer la aplicación. | CMS, ONG, agencias gubernamentales |  |
| 29.11 Nombrar a un experto en mamíferos para el Consejo Científico. | Consejo Científico de la CMS |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **30. Alcance y mayor concienciación** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 30.1 Conseguir una mayor concienciación y comprensión de la importancia de la región de Asia Central para los mamíferos migratorios para diferentes audiencias, mediante el boletín informativo bianual de la CAMI, el sitio web y demás material adaptado. | CMS, agencias gubernamentales, ONG  | Alta |
| 30.2 Producir un vídeo que muestre la importancia de la CAMI y la necesidad de proteger a las especies de la CAMI y sus hábitats. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 30.3 Colaborar con otros foros, organizaciones e instituciones relevantes para incluir la CAMI en sus actividades de comunicación y alcance. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |
| 30.4 Comenzar a aumentar la concienciación de manera sistemática en el sector privado (p. ej., fondos de responsabilidad social corporativa). | CMS, agencias gubernamentales, ONG, instituciones científicas | Alta |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **31. Financiación** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 31.1 Continuar y expandir las iniciativas y los programas de financiación existentes para apoyar la aplicación de la CAMI y su PdT, como el Programa SOS de Asia de la UICN como mecanismo de financiación específicamente diseñado para financiar la aplicación del PdT. | UICN, agencias gubernamentales, ONG | Alta |
| 31.2 Fomentar las iniciativas de cofinanciación de gobiernos a donantes, así como las iniciativas de cofinanciación de donantes a gobiernos para la aplicación del PdT. | Agencias gubernamentales | Alta/Media |
| 31.3 Incluir las acciones de conservación para especies migratorias que se indican en el PdT en los programas estatales elaborados/actualizados/existentes sobre protección de la naturaleza. | Agencias gubernamentales | Alta |
| 31.4 Canalizar los fondos nacionales para el medio ambiente que existen en virtud de órganos estatales e incluir medidas sobre especies migratorias y la aplicación del PdT. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 31.5. Llevar a cabo un «inventario» de donantes y programas de financiación e identificar un «campeón» para la CAMI. | CMS, ONG | Media |
| 31.6 Explorar las opciones de financiación mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), incluidos los proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM para propuestas conjuntas entre varios países con la participación de las agencias ejecutoras del FMAM (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, PNUD) en los procesos de aplicación del proyecto. | Agencias gubernamentales, ONG, CMS | Alta/Media |
| 31.7 Fortalecer la cooperación bilateral entre países así como con donantes en la recaudación de fondos y el desarrollo de proyectos conjuntos. | Agencias gubernamentales, donantes, CMS | Media |
| 31.8 Considerar la organización de actos benéficos u otras fuentes de financiación innovadoras para movilizar la financiación de la CAMI y su PdT. | Agencias gubernamentales, ONG, CMS | Baja |
| 31.9 Participar y contribuir en el desarrollo de prioridades de financiación de los donantes de acuerdo con la CAMI. | CMS, ONG, ONGI | Alta/Media |
| 31.10 Desarrollar mecanismos para usar los ingresos de la gestión de la vida silvestre sostenible para actividades de conservación (p. ej., caza de trofeos, etc.) en cooperación con la CITES. | Agencias gubernamentales, ONG | Alta/Media |
| 31.11 Establecer un fondo fiduciario para la CAMI, incluso con financiación del sector privado. | Agencias gubernamentales, CMS, empresas del sector privado | Media |
| 31.12 Ampliar la recaudación de impuestos aplicando enfoques transfronterizos, paisajísticos o ecorregionales para elaborar proyectos.  | Coordinación por parte de la CMS, agencias gubernamentales, ONG | Media |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **32. Sinergias y participación de las partes interesadas** | **Responsable** | **Prioridad** |
| 32.1 Comenzar un proceso de compromiso del sector privado para conseguir una participación más estrecha del sector privado y las partes interesadas (p. ej., empresas relevantes, bancos de desarrollo) en la CAMI, asistiendo a las conferencias pertinentes e invitándolos a las reuniones de la CAMI, entre otros medios. | CMS, agencias gubernamentales y ONG | Alta |
| 32.2 Incluir medidas de conservación de la diversidad biológica en los contratos con empresas mineras (p. ej., acuerdos de distribución de productos). | Agencias gubernamentales, empresas | Media |
| 32.3 Cuando sea adecuado, explorar e institucionalizar las asociaciones específicas entre la Secretaría de la CMS, otros AAM, UICN y demás socios ejecutores. | CMS, agencias gubernamentales, ONG, AAM | Alta/Media |
| 32.4 Solicitar a la Secretaría que explore opciones junto con la Secretaría de la CITES relativas al establecimiento de la CAMI como una iniciativa conjunta entre la CITES y la CMS, similar a la Iniciativa conjunta de la CMS y la CITES para los carnívoros africanos (véase también el punto 1.2).  | CMS, agencias gubernamentales | Media |

1. Ciervo de Bukhara/Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis*, camello silvestre *Camelus bactrianus*, yak silvestre *Bos grunniens*, leopardo de las nieves *Uncia uncia*, guepardo *Acinonyx jubatus*, caballo de Przewalski *Equus caballus przewalskii*, antílopes de saiga *Saiga spp*., argalí *Ovis ammon*, gacela mongoliana *Procapra gutturosa*, gacela persa *Gazella subgutturosa*, kulan *Equus hemionus*, kiang *Equus kiang*, chirú  *Pantholops hodgsonii,* gacela tibetana *Procapra picticaudata,* gacela chinkara  *Gazella bennettii. (los últimos tres no se encuentran en las listas de la CMS)* [↑](#footnote-ref-1)
2. ~~Apéndice I: ciervo de Berbería~~ *~~Cervus elaphus yarkandensis~~* ~~(incluido en los dos apéndices, sin designación para acción concertada), camello bactriano~~ *~~Camelus bactrianus~~*~~, yak~~ *~~Bos grunniens~~*~~, chita~~ *~~Acinonyx jubatus,~~* ~~leopardo blanco~~ *~~Uncia uncia~~*~~, caballo de Przewalski~~ *~~Equus ferus przewalskii.~~* [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#footnote-ref-3)
4. ~~Apéndice II: antílope saiga~~ *~~Saiga spp.~~*~~, kiang~~ *~~Equus kiang~~*~~, argalí~~ *~~Ovis ammon~~*~~, gacela de Mongolia~~ *~~Procapra gutturosa~~*~~, gacela persa~~ *~~Gazella subgutturosa~~*~~, asno salvaje asiático~~ *~~Equus hemionus~~* ~~(los cuatro últimos designados para acción cooperativa).~~ La denominación científica sigue la 3ª edición del Mammal Species of the World (Wilson & Reeder, 2005), la referencia taxonómica estándar que usa la CMS y la CITES. Las denominaciones utilizadas no tienen en cuenta los cambios de nomenclatura aplicados desde 2005 y, en varios casos, los nombres de especies varían de los que usan [actualmente] la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y demás autoridades. Las especies correspondientes son: leopardo blanco (*Panthera uncia*), camello bactriano (*Camelus ferus*), ciervo de Berbería (*Cervus hanglu bactrianus)*. [↑](#footnote-ref-4)
5. Partes de la CMS en mayúsculas. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Cervus hanglu bactrianus* según la Lista Roja de la UICN de 2016. [↑](#footnote-ref-6)
7. *Panthera uncia* según la Lista Roja de la UICN de 2017. [↑](#footnote-ref-7)
8. *Camelus ferus* según la Lista Roja de la UICN de 2008. [↑](#footnote-ref-8)
9. El antílope del Tibet y la gacela del Tibet están presentes en este paisaje pero no se incluyen en la CMS. [↑](#footnote-ref-9)